



La UFP apoya la compra de nuevo material antidisturbios.

14 de septiembre de 2022

Nota de prensa

En el día de ayer, algunos medios de comunicación se hacían eco de la compra, por parte del Ministerio del Interior de 60.000 pelotas de goma para Unidades antidisturbios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, hecho este criticado por algunos socios del Gobierno y condicionando el apoyo a la nueva Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana a que se prohibiera el uso de este material.

Ante estas noticias, la UFP quiere puntualizar lo siguiente:

- 1.- Se trata de una compra que lo que pretende es reponer el viejo material existente, más lesivo por su deterioro que el nuevo que llegue.
 - 2.- La utilización de pelotas de goma se ha demostrado menos lesivo cuando se ha utilizado que el denominado "cuerpo a cuerpo".
 - 3.- No hay constancia de ningún herido grave por la utilización de este material por parte de las Unidades de Intervención Policial.
 - 4.- Se están utilizando cartuchos con menos proyección de carga cuando se utilizan pelotas de goma, usando también reductores de energía y variando en los protocolos la distancia de uso.
 - 5.- Este es el único medio efectivo para marcar distancias entre el cóctel molotov, las piedras y la tornillería que en ocasiones utilizan los violentos contra la Policía.
 - 6.- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el uso legítimo de la fuerza que el Estado les encomienda, deben contar siempre con los medios adecuados que permitan hacer frente a los violentos, permitiendo la protección de personas y bienes y la propia integridad de los policías.
- Respecto del Proyecto de Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, ya nos hemos manifestado en numerosas ocasiones en contra por diversos motivos, todos ellos basados en la indefensión y pérdida de autoridad que representa.